

Guía de los Derechos Humanos para los Usuarios de Internet

Elaborada por el Consejo de Europa, Recomendación CM/Rec(2014)6

Introducción

1. La presente guía es una herramienta para que tú, como usuario de Internet, conozcas tus derechos humanos en la red, las posibles limitaciones de estos derechos y los recursos disponibles en caso de que detectes alguna limitación a los mismos. Los derechos humanos y las libertades fundamentales se aplican por igual dentro y fuera de Internet. Este principio abarca el respeto por los derechos y las libertades de los demás usuarios de Internet. Esta guía te brinda información sobre lo que significan en la práctica los derechos y las libertades en el contexto de Internet, la manera en que pueden afirmarse y ejercerse, y las vías de recurso. Este es un documento que irá evolucionando y que estará abierto a actualizaciones periódicas.

2. Esta guía se basa en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en otros convenios e instrumentos del Consejo de Europa que abordan distintos elementos de protección de los derechos humanos. Todos los Estados miembros del Consejo de Europa tienen el deber de respetar, proteger y cumplir con los derechos y libertades contemplados en los instrumentos que han ratificado. La constante interpretación de estos derechos y libertades por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como otros instrumentos jurídicos pertinentes del Consejo de Europa, inspiran también esta guía.

3. La guía no establece nuevos derechos humanos ni nuevas libertades fundamentales. Por el contrario, se apoya en normas ya reconocidas y en mecanismos de cumplimiento ya existentes.¹

¹ Esta guía forma parte de una recomendación adoptada por el Comité de Ministros de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa. En el anexo de Exposición de motivos que acompaña a la recomendación pueden encontrarse explicaciones más detalladas sobre la guía.

Acceso y no discriminación

1. El acceso a Internet es un medio importante para poder ejercer tus derechos y libertades y para participar en la democracia. Por lo tanto, no deberías quedarte desconectado de Internet en contra de tu voluntad, salvo que sea por decisión judicial. En ciertos casos, el servicio podría discontinuarse debido a acuerdos contractuales, pero esta debería ser una medida de último recurso.

2. Tu acceso debería ser asequible y no discriminatorio. Tú deberías tener el mayor acceso posible al contenido, a las aplicaciones y a los servicios de Internet desde los dispositivos y terminales que tú elijas.

3. Si vives en una zona rural o alejada geográficamente, dispones de bajos ingresos, tienes alguna discapacidad o tienes necesidades especiales, deberías tener la expectativa de que las autoridades públicas hagan esfuerzos razonables y tomen medidas específicas para facilitarte el acceso a Internet.

4. En tu relación con las autoridades públicas, con los proveedores de servicios de Internet, proveedores de contenido y de servicios on-line, o con otros usuarios o grupos de usuarios, no debes ser víctima de discriminación por razones de género, raza, color, idioma, religión o creencias, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, relación con una minoría nacional, propiedad, nacimiento, etnia, edad, orientación sexual u otros factores.

Libertad de expresión e información

Tienes derecho a buscar, recibir, comunicar información y tus propias ideas sin injerencia y sin consideración de fronteras. Esto significa que:

1. Tienes la libertad de expresarte on-line y de acceder a la información, a las opiniones y expresiones de otros. Esto incluye discursos políticos, puntos de vista sobre religión y opiniones u expresiones que tengan una acogida favorable o se consideren inofensivas, así como también aquellas que puedan ofender, chocar o perturbar a otros. Eres tu el que debe tener en cuenta la cultura y los derechos de los demás. Esto incluye también el derecho y por tanto el respeto de la vida privada de los demás.
2. Pueden aplicarse restricciones a aquellas expresiones que incitan a la discriminación, el odio o la violencia. Estas restricciones deben ser lícitas, estar definidas de manera estricta y ejecutarse bajo supervisión judicial.
3. Eres libre de crear, reutilizar y distribuir contenidos respetando el derecho a la protección de la propiedad intelectual, incluidos los derechos de autor.
4. Las autoridades públicas tienen el deber de respetar y proteger tu libertad de expresión y tu libertad de información. Toda restricción a esta libertad debe tener un carácter no arbitrario, debe obedecer a un objetivo legítimo de acuerdo con el Convenio Europeo de Derechos Humanos (por ejemplo, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud pública o la moral) y debe ser conforme a las leyes sobre derechos humanos. Además, toda restricción se le deberá dar a conocer, junto con información sobre la manera que se aplica y como obtener reparación. El alcance o la duración de la restricción no deberán ser mayores de lo estrictamente necesario para lograr el objetivo legítimo que se quiere conseguir.
5. Tu proveedor de servicios de Internet y tu proveedor de contenidos y servicios on-line tienen responsabilidades corporativas que cumplir en lo que se refiere a respetar tus derechos humanos y a brindarte mecanismos para responder a tus reclamaciones. No obstante, debes tener en cuenta que los proveedores de servicios en línea, como las redes sociales, pueden restringir ciertos tipos de contenido y comportamientos debido a sus políticas privadas de uso. Deberías ser informado sobre estas posibles restricciones de modo que puedas decidir, con conocimiento de causa, si utilizas o no el servicio. Esto incluye información específica sobre los contenidos y comportamientos que el

proveedor de servicios en línea considera ilegales o inadecuados cuando se usa el servicio, y sobre el procedimiento que se aplica en esos casos.

6. Si quieres debes poder optar por no revelar tu identidad en línea, por ejemplo mediante el uso de un seudónimo. Sin embargo, debe tener en cuenta que las autoridades nacionales pueden tomar medidas que conduzcan a revelar tu identidad.

Reunión, asociación y participación

Tienes derecho a reunirte y asociarte pacíficamente con otras personas usando Internet. En la práctica, esto significa que:

1. Tienes la libertad de elegir cualquier sitio web, aplicación u otro servicio para formar o movilizar grupos sociales o asociaciones, o para tu ingreso o participación en estos, independientemente de que estén o no reconocidos de manera formal por las autoridades públicas. También deberías poder utilizar Internet para ejercer su derecho a constituir sindicatos y formar parte de los mismos.
2. Tienes derecho a protestar pacíficamente en línea. Sin embargo, debe tener en cuenta que te expones a consecuencias jurídicas si tu protesta en la red causa bloqueos, interrupción de servicios o daños a los bienes de terceros.
3. Eres libre de utilizar las herramientas disponibles en línea para participar en los debates de política pública, las iniciativas legislativas y el control público de los procesos de toma de decisiones a nivel local, nacional y mundial. Asimismo, tienes derecho a firmar peticiones y a participar en la elaboración de políticas para la regulación de Internet.

Protección de la vida privada y de los datos personales

Tienes derecho al respeto de su vida privada y familiar en Internet, lo cual abarca la protección de tus datos personales y el respeto de la confidencialidad de tu correspondencia y de tus comunicaciones. Esto significa que:

1. Deberías tener en cuenta que, al utilizar Internet, tus datos personales son objeto de un tratamiento constante. Esto ocurre cuando utiliza servicios tales como navegadores, correo electrónico, mensajes instantáneos, protocolos de transmisión de voz por Internet, redes sociales, motores de búsqueda y servicios de almacenamiento de datos en la nube.
2. Las autoridades públicas y las empresas privadas tienen la obligación de respetar normas y procedimientos específicos cuando tratan tus datos personales.
3. Tus datos personales solo deberían ser objeto de tratamiento cuando la ley lo prevea o cuando tu hayas dado tu consentimiento. Se te debería informar qué datos personales son objeto de tratamiento o transferencia a terceros, cuándo lo son, por quién y con qué propósito. De manera general, deberías poder ejercer un control sobre tus datos de carácter personal (verificar que sean exactos, solicitar que se corrijan o se eliminen, o pedir que no se conserven por más tiempo de lo necesario).
4. No debes ser sometido a medidas generales de vigilancia o interceptación. Solo en circunstancias excepcionales definidas por la ley se podrá quebrantar tu privacidad con respecto a tus datos personales; por ejemplo, en el marco de la investigación de un delito. Debería ponerse a tu disposición información accesible, clara y precisa sobre cuáles son las leyes o políticas relevantes y sobre tus derechos a este respecto.
5. Tu vida privada también se debe respetar en el lugar de trabajo. Esto incluye la confidencialidad de tu correspondencia y tus comunicaciones privadas en línea. Tu empleador debe informarte sobre la aplicación de cualquier medida de vigilancia o control.
6. Puedes recibir asistencia de parte de las autoridades de protección de datos (existentes en la mayoría de países europeos) para garantizar el cumplimiento de los principios y las leyes de protección de datos.

Educación y conocimientos básicos

Tienes derecho a la educación, lo cual abarca el acceso al conocimiento. Esto significa que:

1. Deberías tener acceso en línea a la educación, así como a contenidos culturales, científicos, académicos y de otra índole en lenguas oficiales. En relación con tal acceso, podrían aplicarse condiciones a fin de remunerar a los titulares de derechos por el trabajo que realizan. También deberías poder acceder libremente en Internet a las investigaciones y obras culturales de dominio público que sean financiadas con fondos públicos, cuando estén disponibles.
2. Como parte del conocimiento básico de Internet y de los medios de comunicación, y con el objetivo de ejercer tus derechos y libertades en Internet, deberías tener acceso a la educación y el conocimiento digital, incluyendo las competencias para comprender y utilizar una amplia gama de herramientas de Internet, así como para usarlas y trabajar con ellas. Esto debería permitirte evaluar con una mirada crítica la exactitud y la fiabilidad de los contenidos, aplicaciones y servicios a los que tienes acceso o a los que te gustaría acceder.

Niños y jóvenes

Como niño(a) o joven, tienes todos los derechos y las libertades que se describen en esta guía. En particular, debido a tu edad, tienes derecho a recibir protección y orientación especial al utilizar Internet. Esto significa que:

1. Tienes derecho a expresar libremente tus puntos de vista y a participar en la sociedad, a que se te escuche y a contribuir en la toma de decisiones sobre los asuntos que te afecten. Se debe dar a tus opiniones la consideración adecuada en función de tu edad y madurez, sin discriminación.
2. Puedes tener la expectativa de recibir información en un lenguaje apropiado para tu edad y de que tus profesores, educadores, padres o tutores te orienten sobre el uso seguro de Internet, incluida la manera de proteger tu vida privada.
3. Debes tener en cuenta que tanto el contenido creado por ti en Internet como el contenido creado por otros usuarios en relación contigo pueden ser accesibles en todo el mundo y podrían poner en peligro tu dignidad, tu seguridad y tu vida privada, o ser de otro modo perjudiciales para ti o para tus derechos, ahora o en una etapa posterior de tu vida. Si lo solicitas, tal contenido debe ser retirado o eliminado dentro de un plazo razonable.
4. Puedes tener la expectativa de contar con información clara sobre los comportamientos y contenidos que son ilegales en Internet (por ejemplo, el acoso en línea), así como con la posibilidad de denunciar contenidos presuntamente ilegales. La información debería estar adaptada a tu edad y a tus circunstancias. Además, se te debería brindar apoyo y asesoramiento, con el debido respeto por tu confidencialidad y anonimato;
5. Deberías gozar de protección especial contra toda traba a tu bienestar físico, mental y moral, en particular el abuso y la explotación sexual en Internet y otras formas de ciberdelincuencia. En especial, tienes derecho a la educación para protegerte de tales amenazas.

Recursos efectivos

1. Tienes derecho a un recurso efectivo cuando tus derechos humanos y libertades fundamentales sean objeto de restricción o violación. Para disponer de un recurso, no debería ser necesario iniciar directamente una acción legal. Las vías de recurso deberían estar disponibles, ser conocidas, accesibles y asequibles, y ser aptas para brindar una reparación adecuada. Deben poder obtenerse recursos efectivos directamente de los proveedores de servicios de Internet, las autoridades públicas o las instituciones nacionales de derechos humanos. Dependiendo de la violación de que se trate, los recursos efectivos pueden dar lugar a: la investigación, la explicación, la respuesta, la corrección, la petición de disculpas, el restablecimiento, la reconexión y la compensación. En la práctica, esto significa que:

1.1. Tu proveedor de servicios de Internet, los proveedores de acceso a contenidos y servicios en línea, u otras compañías o autoridades públicas deberían informarte sobre tus derechos y libertades, así como sobre los recursos posibles y el modo de obtenerlos. Esto incluye información fácilmente accesible sobre la manera de denunciar injerencias en tus derechos, de presentar quejas al respecto y de buscar reparación.

1.2. Las autoridades públicas, instituciones nacionales de derechos humanos (tales como mediadores), autoridades de protección de datos, oficinas de asesoramiento a los ciudadanos, asociaciones de derechos humanos o derechos digitales, u organizaciones de consumidores deberían poner a disposición información y orientación adicional.

1.3. Las autoridades nacionales tienen la obligación de protegerte de actividades ilícitas o delitos cometidos en Internet o mediante el uso de Internet, en particular cuando están relacionados con el acceso ilícito, la interferencia, la falsificación u otros manejos fraudulentos de su identidad digital, su ordenador o los datos allí contenidos. Las autoridades de orden público competentes tienen la obligación de investigar y tomar medidas adecuadas, lo cual incluye sanciones, si usted presenta una queja por perjuicio o injerencia en relación con su identidad personal y su propiedad en línea.

2. En lo que respecta a la determinación de tus derechos y obligaciones o de cualquier acusación penal contra ti en relación con Internet:

2.1. Tienes derecho a un proceso equitativo, dentro de un plazo razonable, por un tribunal independiente e imparcial.

2.2. Tienes derecho a interponer un recurso individual ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos después de haber agotado todos los recursos nacionales disponibles.



COMMITTEE
OF MINISTERS
COMITÉ
DES MINISTRES

